

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 24 del 2005

Señores

Accionistas de la CIA.

Chanduy Centro de Comercialización de la pesca S. A. "CHACOPESA"
Ciudad.

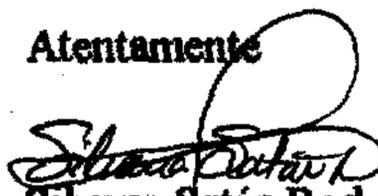
Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo que dispone la ley de Compañías y sus reglamentos, en cumplimiento a la resolución No. 92.14.3.0014 publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe de las actividades realizadas por la compañía Chanduy Centro de Comercialización de la pesca S. A. "CHACOPESA" correspondiente al ejercicio económico del año 2004.

1. Durante el ejercicio económico concluido al igual que el año anterior la empresa no realiza actividades operacionales algunas, por consiguiente, no hay temas importantes que analizar.
2. Las cifras presentadas en el Balance General no registran cambios algunos, por consiguiente no se hace necesario la elaboración de informe.
3. Con relación a los asuntos administrativos, legales y laborales, de igual forma no registran hechos importantes o cambios que ameriten algún tipo de comentarios.
4. Lo único que puedo informar es que la empresa ha venido realizando las declaraciones mensuales de I. V. A. y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta para así dar cumplimiento a lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto le puedo informar señores accionistas con relación al ejercicio económico concluido en Diciembre 31 del 2004.

Atentamente


Silvana Satán Rodríguez
Comisario

